

Datos del Producto					
Número de Registro:	ES-01331	Estado:	☒ Vigente	Fechas	Inscripción: 25/06/2021 Renovación: Caducidad: 31/01/2028
Nombre Comercial:	SemiosNET Codling Moth				

Titular	Fabricante
SemiosBio Technologies B.V. Van Heuven Goedhartlaan 935A 1181 LD (Amstelveen) PAÍSES BAJOS	SemiosBio Technologies B.V. Van Heuven Goedhartlaan 935A 1181 LD (Amstelveen) PAÍSES BAJOS

Composición
(E,E)-8,10-DODECADIEN-1-OL 18,05% [AE] P/P

Envases
Latas de acero con forrado fenólico de 307 g.

Usos y Dosis Autorizados					
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Frutales de cáscara	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	2,5 Dispensadores/ha	ver Cond.	NO APLICA	1 aplicación cada 15 minutos durante un máximo de 12 horas por día. Dosis: 18,05 mg s.a./aplicación/ha. Aplicar antes del vuelo de carpocapsa de manzanas y peras (Cydia pomonella).
Frutales de pepita	Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella	2,5 Dispensadores/ha	ver Cond.	NO APLICA	1 aplicación cada 15 minutos durante un máximo de 12 horas por día. Dosis: 18,05 mg s.a./aplicación/ha. Aplicar antes del vuelo de carpocapsa de manzanas y peras (Cydia pomonella).

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Frutales de cáscara, Frutales de pepita	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Feromonas para la confusión sexual en aplicación por generadores automáticos de aerosol colocados en los árboles a 2 metros de altura que liberan el producto cada 15 minutos durante 12 horas, solo en aplicaciones nocturnas, durante un máximo de 23 semanas.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

El uso del producto SemiosNET Codling Moth está previsto únicamente con los dispensadores automáticos del SemiosNET system.Los dispositivos SABD deben fijarse en el parte superior del árbol con las boquillas / agujeros de pulverización orientados lejos de las hojas y los frutos.Su distribución debe ser homogénea y el posicionamiento debe definirse teniendo en cuenta la forma de los campos a tratar y la dirección del viento dominante.



Clase de Usuario

Uso profesional.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Durante la colocación se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada o C1.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

Durante la reentrada se deberá utilizar ropa de trabajo adecuada o C1.

NORMATIVA:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m2) o de algodón y poliéster (> 200 g/m2) y calzado resistente.
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Aerosoles, categoría 2 Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS02 (llama)  GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H222 -Aerosol extremadamente inflamable. H280 -Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento. H315 -Provoca irritación cutánea. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 2
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H411 -Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.



Condiciones de almacenamiento

P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50°C/122°F.

